

Punto 1 del orden del día
Orden del día provisional anotado

CE/112/1 prov. annot. rev.1
Madrid, 8 de septiembre de 2020
Original: inglés

La OMT tiene la voluntad de cuidar del medio ambiente. Todos los documentos del Consejo Ejecutivo pueden obtenerse a través de la web de la OMT, www.unwto.org, o mediante el siguiente código QR.



1. Aprobación del orden del día (CE/112/1 prov.)

El Secretario General ha establecido el orden del día provisional de la reunión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1 del Reglamento del Consejo Ejecutivo y de acuerdo con el Presidente del Consejo. Este orden del día provisional abarca todas las cuestiones que se presentan al Consejo, conforme al artículo 19 de los Estatutos y a las decisiones adoptadas por el Consejo durante reuniones precedentes. Se invita al Consejo a aprobar el orden del día que se le presenta.

2. Comunicación del Presidente (CE/112/2)

El Presidente del Consejo comienza la reunión con una comunicación dirigida a los Miembros, de conformidad con su decisión CE/DEC/3(LVIII), adoptada en Lisboa en junio de 1998.

3. Informe del Secretario General

El Secretario General presenta una panorámica de los asuntos incluidos en los apartados de este punto del orden del día.

a) Tendencias actuales y perspectivas del turismo internacional (CE/112/3(a))

El Secretario General informa al Consejo acerca de la situación del turismo en el mundo y de las perspectivas para 2020 y para después de esa fecha, especialmente a la luz de la pandemia de COVID-19.

b) Ejecución del programa general de trabajo (CE/112/3(b))

Se presenta un informe sobre las actividades emprendidas por la Secretaría para la ejecución del programa general de trabajo, donde se incluyen las medidas extraordinarias para afrontar la pandemia mundial. El Consejo está llamado a considerar el refrendo o aprobación de las siguientes cuestiones: i) el Plan de Acción para las Mujeres en el Turismo, ii) la creación de un Comité Técnico sobre Educación Turística Online, iii) el establecimiento de un grupo de trabajo para la revisión del Reglamento de los Miembros Afiliados y del Comité encargado de examinar las candidaturas a la calidad de Miembro Afiliado, y iv) los términos de referencia del comité para la elaboración de un código internacional para la protección de los turistas.

c) Establecimiento de una Oficina Regional de la OMT para Oriente Medio en Arabia Saudita

Se presenta al Consejo una propuesta del Reino de Arabia Saudita para el

establecimiento de una Oficina Regional para Oriente Medio en Riad, que se somete a su aprobación, con sujeción a la posterior ratificación de la Asamblea General.

- d) Informe sobre la situación financiera de la Organización (CE/112/3(d) rev.1)

Se presenta un informe acerca de las cuentas administrativas en 2019, junto con los estados financieros correspondientes. Se incluye el informe elaborado por el auditor de la Organización designado por España (Miembro elegido para este puesto por la Asamblea General en su resolución A/RES/661(XXI)). Se insta al Consejo a formular una recomendación a la Asamblea General respecto de la aprobación de los estados financieros de la OMT en 2019.

- e) Informe de recursos humanos (CE/112/3(e))

Se eleva un informe sobre la situación de los recursos humanos en la Secretaría. También se incluye el informe anual de la Oficial de Ética.

- f) Reforma de la Organización: avances en relación con las recomendaciones de la DCI (CE/112/3(f))

Se informa al Consejo sobre los avances de la Organización en la aplicación de las recomendaciones emitidas por la Dependencia Común de Inspección.

4. Informe de los órganos subsidiarios del Consejo.

Los comités técnicos informan al Consejo de sus actividades y planes de trabajo.

- a) Informe del Comité de Turismo y Competitividad (CE/112/4(a))
 b) Informe del Comité de Turismo y Sostenibilidad (CE/112/4(b))
 c) Informe del Comité de Estadísticas (CE/112/4(c))

5. Miembros Afiliados

- a) Comunicación del Presidente de los Miembros Afiliados (CE/112/5(a))

La Presidenta de los Miembros Afiliados transmite su comunicación al Consejo.

- b) Informe del Comité encargado de examinar las candidaturas a la calidad de Miembro Afiliado (CE/112/5(b))

Se presentan al Consejo las recomendaciones que el Comité haya formulado sobre las candidaturas a la calidad de Miembro Afiliado examinadas en la reunión celebrada en paralelo a los trabajos de la 112.ª reunión del Consejo.

6. Procedimiento y calendario de la elección del Secretario General de la Organización para el periodo 2021-2024 (CE/112/6 rev.1)

Se informa al Consejo sobre el procedimiento y el calendario para la elección del Secretario General para el periodo 2021-2024, teniendo en cuenta que, en su 113.ª reunión, el Consejo estará llamado a recomendar a la Asamblea General un candidato para este puesto.

7. Lugar y fechas de las reuniones 113.ª, 114.ª y 115.ª del Consejo Ejecutivo (CE/112/7)

Se insta al Consejo a decidir sobre el lugar y las fechas de sus reuniones 113.ª, 114.ª y 115.ª, habida cuenta de las interrupciones causadas por la pandemia de COVID-19.